



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Oficio Circular No. SSFP/408DHO/ 007 / 2009.

México, D. F., a 4 de septiembre de 2009

"2009, Año de la Reforma Liberal"

**CC. OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Presentes

Con motivo de la modificación del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de hoy y con efectos a partir de esta misma fecha, se adecua el proceso de aprobación y registro de estructuras orgánicas y ocupacionales. En este sentido uno de los principales cambios establecidos en su artículo 104 del Reglamento en comento, es la eliminación del dictamen organizacional preliminar (predictamen) que realizaba la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Anteriormente se requería que las instituciones de la Administración Pública Federal tramitaran primero con la SFP un dictamen organizacional preliminar (predictamen) para pasar después con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por el dictamen presupuestal y regresar nuevamente a la SFP para la autorización y registro de la estructura.

El nuevo proceso, ahora es de sólo dos pasos, empieza con el dictamen de la SHCP y termina con la aprobación y registro en la SFP, con lo que en se ahorrarán un mínimo de 10 días hábiles en el proceso de registro y por lo menos cuatro oficios dentro de este trámite.

Adjunto al presente se servirán encontrar la "Guía Técnica para el Proceso de Planeación de las Estructuras Organizacionales de la Administración Pública Federal y Reglas de Operación para su Aprobación y Registro", emitida por esta Unidad.

De conformidad con los artículos 7 de la LFPRH y 6 y 7 de su Reglamento, se solicita dar a conocer la Guía adjunta a sus homólogos y equivalentes en los Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades de su respectivo sector.

Para cualquier duda o aclaración agradeceré comunicarse al teléfono: 2000-3000 ext. 4210 con la Lic. Rosario Luna Moreno o bien vía correo electrónico a la dirección [rluna@funcionpublica.gob.mx](mailto:rluna@funcionpublica.gob.mx).

Agradezco anticipadamente su atención al presente, a la vez que aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

Atentamente  
EL DIRECTOR GENERAL

ACT: LUIS FELIPE LLANOS REYNOSO

- c.c.p. CC. Homólogos o Equivalentes de Oficial Mayor en Organos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la APF.-Presentes.
- Lic. José Alfonso Medina y Medina.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.- SHCP.- Presente
- Lic. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Director General de Programación y Presupuesto A.- SHCP.- Presente
- Ing. Carlos Alberto Treviño Medina.- Director General de Programación y Presupuesto B.- SHCP.- Presente
- Ing. Uriel Márquez Carrasco.- Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública.- Presente.
- Mtra Lillian Aurora Pérez Ornelas.- Director General del Servicio Profesional de Carrera.- Presente.
- Lic. Manuel Armando Sada Garza.- Director General de Información de Recursos Humanos en la APF.-Presente

Miguel Laurent No. 235 Piso 1 Colonia del Valle  
Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 México, D. F.